

El ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad, Guillermo Montenegro, criticó la decisión de la Justicia de dejar en firme el procesamiento de Mauricio Macri. Es en la causa de las presuntas escuchas, no implica un juzgamiento sobre su responsabilidad penal en los hechos que le imputan. Montenegro rechazó declaraciones que señalaban que la definición judicial implicaba que tres jueces de la Cámara Federal de Casación Penal, que emitieron la decisión, confirmaban la responsabilidad de Macri en los acontecimientos que se le acusan.

"Lo que hizo la Cámara fue no tratar el fondo de la cuestión, sino marcar una forma de procedimiento. La Cámara no se pronunció sobre la materialidad de los hechos ni la responsabilidad penal de ninguna de las personas imputadas que incluye al propio Mauricio Macri", manifestó el funcionario.

Montenegro agregó que en el propio escrito en que se funda la decisión judicial, figura que el pronunciamiento "no constituye sentencia definitiva" ni se ha demostrado "la existencia de gravedad institucional" de los acontecimientos.